



## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2015/01.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.-

S/RENUNCIA INDECLINABLE A PARTIR DEL 07-01-01.-

T.I/TRUCCO ROBERTO ().-

DICTAMEN N°

873/01.-

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 14, esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere:

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Personal readecuar el proyecto de decreto en lo referente a la fecha en que corresponde dar la baja definitiva del agente Roberto Pablo TRUCCO, la misma en consecuencia deberá hacerse efectiva a partir del día 26 de enero de 2001.-

Por lo expuest el mismo se encontrará er condiciones de ser elevado a farirma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Ros JRS/ljv.-

26 JUN 2001

Asecor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa